

No. Consecutivo 2-IPU07--202311-00104071 DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 / **URBANAS Y RURALES**



DEPENDENCIA: INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 7

Código TRD:2100

ESTADO No 87

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCIÓN	ASUNTO	FECHA	ARCHIVO
471-2018		ANGGIE DAYANA GUERRERO BUENO propietaria de RESERVA DORADA 2.	COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	DECISIÓN DENTRO DEL PROCESO RAD. 471-2018 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023	21-11-2023	

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY VEINTIUNO (21) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:30 A.M. Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 05:00 P.M

INSPECTOR DE POLICÍA URBANO Nº.7 子.

CORREO: INS.POLICIA.URBANA7@BUCARAMANGA.GOV.CO

Proyectó: Shirley Duarte Becerra. / Abogada CPS



INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA?